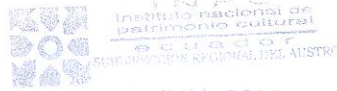


Quito, 4 de junio de 2010



16.02.1000

**DR. JOAQUIN MOSCOSO NOVILLO**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO**  
**CULTURAL**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Solicito por medio de la presente, se confiera el respectivo certificado por parte de Regional No. 6 que Usted, en el sentido de que sobre el área geográfica contemplada dentro de las concesiones **CRISTAL**, cuyo titular es mi representada, no existen vestigios arqueológicos como que tampoco se encuentra dentro de una zona de patrimonio cultural.

Es importante citar ciertos antecedentes y ponerlos en su conocimiento:

**ANTECEDENTES:**

1. IAMGOLD ECUADOR S.A. ha venido realizando actividades de exploración minera avanzada dentro de las áreas correspondientes a las concesiones mineras CERRO CASCO, RIO FALSO CRISTAL, ubicadas en el BOSQUE PROTECTOR CUENCA DEL RIO PAUTE y MICROCUENCA DEL RIO YANUNCAY - IRQUIS, respecto de las cuales se encuentran aprobados los respectivos ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, los mismos que están avalizados por la LICENCIA AMBIENTAL, que fue otorgada por el Ministerio del Ambiente, en fecha 11 de octubre de 2002 (publicado en el R.O. No.714 de 28 de noviembre de 2002), cuyas respectivas copias certificadas se adjuntan a la presente petición.
2. De igual forma el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL se encuentra actualizado cuya aprobación está publicado en el R.O. No. 78 del 11 de diciembre de 2010.
3. En el mes de marzo de 2010, fue realizado por el Dr. Jaime Idrovo Urigüen, un estudio de "Prospección Arqueológica en el Área de Concesión Minera de IAMGOLD, ubicada en el Sector Occidental de la Provincia del Azuay", el mismo que dentro de su contenido determina que no existen vestigios arqueológicos dentro de las áreas Cerro Casco y Río Falso. (Adjunto copias certificadas).
4. Que dicho informe determina que existen ciertos restos pero fuera de dichas áreas de concesiones mineras.

5. Que en fecha 30 de agosto de 2007, fue conferido el **VISTO BUENO** a la concesión minera de Iamgold del Informe denominado “Prospección Arqueológica en el Área de Concesión Minera de IAMGOLD, ubicada en el Sector Occidental de la Provincia del Azuay”, por parte de la Subdirectora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Austro, Lcda. Martha Gabela C., cuya copia certificada se adjunta.

**PETICION CONCRETA:** Solicito se cumpla con lo dispuesto en el literal j) del Art. 26 de la ley de Minería y se otorgue el informe favorable, en función de las actividades autorizadas por parte de la autoridad competente, contempladas en el título minero que se adjunta a la presente petición.

El requerimiento que realizo es en virtud de la Cláusula Segunda de la Resolución No. 103-DN-INPC-2010 emitida por la Arq. Inés María del Carmen Pazmiño Gavilanes, Directora Nacional del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, cuya copia certificada se adjunta a la presente petición.

Cumplo además con los requisitos constantes en el Numeral 1 de la Cláusula Segunda de la referida Resolución No. 103-DN-INPC-2.010, por lo que adjunto los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Título Minero correspondiente a la Concesión Minera:
  - “CRISTAL”, Cód. 102195; debidamente protocolizada ante el Dr. Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo del Cantón Cuenca, el 5 de mayo de 2010 e inscrito en el Registro Minero del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, el 21 de mayo de 2010, bajo el No. 065, del Libro de Sustitución de Título de Concesión Minera del Tomo II, Repertorio No. 090 del Registro Minero de la Agencia Desconcentrada de Regulación y Control de Cuenca.
2. Certificación de Vigencia actualizado de los derechos mineros, emitido por la Agencia de Control Minero.
3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Representante Legal.
4. Copia del Nombramiento de Representante Legal.
5. Copia del RUC de IAMGOLD ECUADOR S.A.
6. Comprobante de Depósito de Pago del costo de Certificación.
7. Anexo No. 1 con el detalle de la información del peticionario.



**IAMGOLD**  
CORPORATION

Padre Julio Matovelle 755 y Miguel Díaz  
Cuenca-Ecuador  
T (5937) 2889 071  
F (5937) 2815 161  
W www.iamgold.com.ec

El Tiempo N37-67 y El Comercio  
Quito-Ecuador  
T (5932) 2468673 - 674 (5932) 2463369  
F (5932) 2253578  
W www.iamgold.com.ec

8. Anexo No. 2 con el detalle de la ubicación exacta de las concesiones mineras y sus respectivas coordenadas UTM

Autorizo a los Doctores José Antonio Cordero Moscoso y Juan Manuel Cordero Moscoso, para que a nombre de mi representada, de manera individual o conjunta presenten todos los escritos y patrocinen en el respectivo trámite administrativo.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Casilla No. 36 de la Corte Provincial del Justicia del Azuay.

Por ser conforme a Derecho, sírvase proveer.

Del Señor Director Regional del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Muy Cordialmente,

Ing. Jorge Barreno Cascante  
**Gerente General**

Dr. José Antonio Cordero Moscoso  
**Abogado Mat. 1.893 C.A.A.**



**IAMGOLD**  
CORPORATION

Padre Julio Matovelle 755 y Miguel Díaz  
Cuenca-Ecuador  
T (5937) 2889 071  
F (5937) 2815 161  
W [www.iamgold.com.ec](http://www.iamgold.com.ec)

El Tiempo N37-67 y El Comercio  
Quito-Ecuador  
T (5932) 2468673 – 674 (5932) 2463369  
F (5932) 2253578  
W [www.iamgold.com.ec](http://www.iamgold.com.ec)

## ANEXO No. 1

### INFORMACION DE LA PETICIONARIA

**NOMBRES COMPLETOS DEL PETICIONARIO:** IAMGOLD ECUADOR S.A.

RUC. 1791302222001

DOMICILIO LEGAL: Calle Julio Matovelle N7-55 y Miguel Díaz

CIUDAD: CUENCA CANTON: CUENCAPARROQUIA: HUAYNA CAPAC

TELEFONOS: 2815161

EMAIL: [msavendano@iamgold.com.ec](mailto:msavendano@iamgold.com.ec)

**REPRESENTANTE LEGAL:** ING. JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE

C.C. 1707497333

TELEFONOS: (02) 2463369 097612237

EMAIL: [jbarreno@iamgold.com.ec](mailto:jbarreno@iamgold.com.ec)



**IAMGOLD**  
CORPORATION

Padre Julio Matovelle 755 y Miguel Díaz  
Cuenca-Ecuador  
T (5937) 2889 071  
F (5937) 2815 161  
W [www.iamgold.com.ec](http://www.iamgold.com.ec)

El Tiempo N37-67 y El Comercio  
Quito-Ecuador  
T (5932) 2468673 – 674 (5932) 2463369  
F (5932) 2253578  
W [www.iamgold.com.ec](http://www.iamgold.com.ec)

## ANEXO No. 2

### MAPA DE UBICACIÓN y COORDENADAS UTM (Adjunto)

**CONCESION MINERA “Cristal”, Código 102195:**

**Provincia:** Azuay

**Cantón:** Girón, San Fernando

**Parroquia:** San Gerardo, Chumlbín, San Fernando CC, Girón CC

Coordenadas UTM de los vértices basados en sistema PSAD DATUM 56